

Señala del día 15 de septiembre 1918.

Presidencia del C. Epigonio Garcia

En la Villa de Nueva Carola, Estado de Nuevo León, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunió en sesión ordinaria los señores que forman la Corporación Municipal, se dio lectura y se aprobó al acto del acuerdo anterior la cual en su totalidad aprobó. En seguida el C. Presidente, solicitó de la Corporación una licencia de dos meses, a fin de estudiar algunas cosas de carácter particular, que recaerán en beneficio, especialmente por la permanencia que se concede a dicho funcionario la semana que milita, trasladando al suplente para que se encargue del Departamento del Juzgado pánico, mientras tanto como la licencia del C. Alcalde pánico pánico. De orden el C. Comisario de Instrucción manifestó haber recibido copia de la Dirección General de Instrucción Primaria de que hasta hoy no se ha podido conseguir la licencia para la escuela de niñas de este lugar, pero que tan luego como sea conseguida se dará oportuno aviso de ello. A continuación se leyeron las actas de la sesión anterior, que fueron aprobadas por unanimidad en el punto de este Municipio, hasta después de la apertura de algunos otros, de cuyo estado dará cuenta en su oportunidad, se levantó por último de una sesión, se levantó la sesión, firmada la presente para constancia, ante el C. Secretario del día 15.

*Epigonio Garcia*

*[Signature]*

*Rodriguez Lopez*

*[Signature]*

*Bernardo Hernandez*

*[Signature]*

*[Signature]*